

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE CATASTRO DE LA ADMINISTRACION 2018-2021.

PRESIDENTA DE LA COMISION: C. MARIA ESTHER VARGAS REYES

Catastro, es el inventario y la valuación precisa y detallada de los bienes inmuebles públicos y privados ubicados en la municipalidad.

El catastro tiene por objeto la determinación de las características cualitativas y cuantitativas de los predios y construcciones ubicados dentro del municipio mediante la formación y conservación de los registros y base de datos que peritan su uso múltiple como medio para obtener los elementos técnicos, estadísticos y fiscales que lo constituyen.

El registro y la valuación catastral se declaran de utilidad pública, para fines fiscales, socioeconómicos y urbanísticos.

Misión:

Realizar programas de regularización y avalúos de predios con la finalidad de garantizar la posesión de los bienes inmuebles para obtener un ingreso mayor al ayuntamiento y generar mayores beneficios a la población y ampliar el padrón catastral.

Visión:

Contar con un padrón catastral actualizado, moderno y confiables que permita mejor captación de recursos que se traducirán en beneficios para la población. Y tener una cartografía municipal que permita brindar mayores y mejores servicios a la ciudadanía de una manera eficaz y eficiente contribuyendo con el desarrollo urbano.

Meta:

Asegurar el máximo nivel de satisfacción del contribuyente, al proporcionarle servicios de calidad, eficientes, transparentes y confiables; a través de un padrón catastral actualizado mediante métodos, sistemas y procedimientos basados en la norma de trabajos, con el fin de dar una mejor atención al público, dentro de un marco de capacitación, desarrollo humano y mejora continua y con ello obtener una mejor recaudación.

Objetivos generales:

- 1- Incrementar el padrón catastral con respecto a las comunidades que comprenden el municipio.
- 2- Promover y realizar levantamientos catastrales en donde las comunidades que se encuentren de manera irregular o que no estén registradas.
- 3- Adquirir conocimientos administrativos y topográficos para una mejor eficacia del trabajo que se realizan dentro de esta oficina.

presidencia@cuautlajalisco.gob.mx

(316) 384-30-80
(316) 384-30-85



Hidalgo # 12, Colonia Centro,
Cuautla, Jalisco, C.P. 48150



www.cuautlajalisco.gob.mx

UNIDOS PARA PROGRESAR

Marco Jurídico

- constitución política del estado de Jalisco.
- ley de catastro municipal del estado de Jalisco.
- ley de ingresos municipal vigente en el periodo correspondiente.
- Código civil del estado de Jalisco
- Código de procedimientos civiles del estado de Jalisco.
- Reglamento municipal del gobierno y la administración pública del municipio de Cuautla Jalisco.
- Artículo 20 de la ley de hacienda municipal.
- Artículo 19 de la ley de hacienda municipal.
- Manual operativo del departamento de catastro.



(316) 384-30-80
(316) 384-30-85



presidencia@cuautlajalisco.gob.mx



Hidalgo # 12, Colonia Centro,
Cuautla, Jalisco, C.P. 48150



www.cuautlajalisco.gob.mx

UNIDOS PARA PROGRESAR

CRONOGRAMA DE ESTRATEGIAS:

Periodo	Actividades	Observaciones
Enero a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> -Cobro de Impuesto Predial. -Elaboración de Dictámenes de Valor. -Autorización de Avalúos. -Certificados Catastrales. -Certificados de no Adeudo. -Certificados de no Inscripción. -Certificados de Inscripción. -Certificados de no Propiedad. -Certificados de Cambio de Sector. -Certificación en Copias. -Certificación en Planos. -Informes Catastrales. -Tramitación de Comprobantes de Trasmisión de Dominio. -Pasar los Pagos a las Tarjetas Cuentas. -Apoyo de Documentos para la COMUR. -Informes para Secretaria de Finanzas. -Auditorias. -Reportes a Tesorería. -Informes a Agenda Desde lo Local. -Informes a Transparencia. -Formación de Libros de Comprobantes de Anotaciones Catastrales. 	<p>Durante Enero y Febrero se Realizara un 15% de Descuento. Y en Marzo y Abril un 5% en impuesto predial. Personas Mayores de 60 años, así como Pensionados, Viudas, y personas con Discapacidad Obtiene un 50% de descuento de Enero a Junio.(presentando identificación)</p> <p>Los Informes a Secretarias de Finanzas es por Concepto de Impuesto Predial, Trasmisiones Patrimoniales y de Pago de Servicios Catastrales.</p>
Marzo y Abril	<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de Estudios de Valores para Ejercicios Fiscal correspondientes de los siguientes años, Sobre Valores de Mercado de Predios Rústicos y Urbanos. -Realización de Planos de Servicios y Equipamiento Social. -Planos de Valores por calle. -Plano del Municipio por Zonas. -Plano con Valores de Mercado Rustico y Urbano de la Población. -Asistencia a Cursos de Capacitación de parte de Catastro del Estado. 	<p>Solicitud del Departamento de Obras Publicas del Municipio.</p>
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> -Se Concluye el Tiempo de Descuento Para los Contribuyentes que Realizan el Pago de Impuesto Predial. -Se Inicia el proceso de Control para los Contribuyentes Morosos. 	<p>Se Solicita Apoyo para la Entrega de Recordatorios.</p>
Junio	<ul style="list-style-type: none"> -Actualización del Padrón de Contribuyentes. -Valuación Administrativa. 	<p>Dirección de catastro</p>
Julio	<ul style="list-style-type: none"> -Entregar el Proyecto de Tablas de Valores al Congreso del Estado. 	<p>Dirección de catastro</p>
Noviembre a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> -Compra de 3,000 Recibos para el Cobro de Impuesto Predial. -Compra de 1,000 Recibos de Servicios Catastrales. 	<p>Estas Compras las Realiza Hacienda Municipal.</p>